GOBERNACION DEL TOLIMA

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION 1997

(17 De Julio De 2008)

Por La Cual Se Registra Un Titulo Y Se Concede Una Autorizacion Para Ejercer Como

TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA

En ejercicio de la delegacion conferida por la resolucion 2085, emanada del ministerio de salud, y

CONSIDERANDO

Que ANDREA DEL PILAR RANGEL HENAO con CC No 65632012 , ha solicitado autorizacion para ejercer como TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA , segun diploma No. 007 otorgado el por ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER, y acta de grado No.16.

Que estudiada la documentacion presentada por el solicitante éste cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Registrar el titulo de TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado a ANDREA DEL PILAR RANGEL HENAO Por ESCUELA DE SALUD SAN PEDRO CLAVER segun acta de grado 16 del 29/09/2007

ARTICULO SEGUNDO : Autorizar a ANDREA DEL PILAR RANGEL HENAO con CC No 65632012 , para ejercer la profesion de TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA en el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO JOHANY ESCOBAR GUINEA
Secretario de salud del tolima